

VI
LA INCORPORACION MASIVA DE LA MUJER
AL TRABAJO “PRODUCTIVO” Y SU CONDICION
JURÍDICA Y CULTURAL EN EL SIGLO XX

Aunque la mujer siempre ha trabajado a la par del hombre, entregando riqueza y valor desde que esta rama _ de los homínidos accedió a la historia, es corriente omitir su contribución tanto a la reproducción de la especie y a la reposición diaria de la fuerza de trabajo —a través del invisible pero efectivo trabajo doméstico— como a la economía de subsistencia. De ahí que sólo se comience a hablar de la incorporación de la mujer al trabajo —como si el otro no lo fuera— cuando se emplea como asalariada en las empresas capitalistas emergentes.

La integración de la mujer al trabajo denominado “productivo” y, por consiguiente, a la población económicamente activa (PEA), es el resultado de relevantes transformaciones socioeconómicas y de la consolidación del modo de producción capitalista en América Latina.

La mayoría del plusproducto generado en el siglo XX tanto por los hombres como por las mujeres de América Latina fue drenado a las metrópolis que habían entrado a la fase superior del sistema capitalista: el imperialismo. Los países latinoamericanos se convirtieron en semicolonias. Las riquezas nacionales, en poder de la burguesía criolla durante el siglo XIX, pasaron a manos del capital financiero extranjero. El imperialismo europeo y luego el norteamericano se apropiaron de nuestras principales riquezas. Este período de enajenación de la economía latinoamericana, que pasó de semicolonias inglesa a semicolonias norteamericana, reforzó nuestra condición de países oprimidos, dándole un nuevo carácter al proceso de la dependencia.

Las inversiones del imperialismo consolidaron el modo de producción capitalista y acentuaron el tipo de economía primaria agro-minera exportadora que había condicionado el desarrollo latinoamericano desde los tiempos de la Colonia. Las mujeres, aunque en menor cantidad que los hombres, comenzaron a trabajar en las empresas imperialistas, entregando plusvalía directamente al capital financiero extranjero.

A partir de la década de 1930, en la mayoría de los países latinoamericanos se inició un cierto desarrollo industrial, promovido por el Estado y las burguesías criollas. Esta industrialización, denominada proceso de sustitución de importaciones, fue canalizada a favor del capital monopólico internacional durante la década de 1950-60, cuando el imperialismo decidió desplazar capital financiero del área de las materias primas a la industria. El proceso de industrialización aceleró la migración campocidad*, haciendo crecer notoriamente el llamado sector terciario (comercio, especialmente).

*Existen numerosas novelas que describen el proceso de migración de las mujeres campesinas a la ciudad. Una de ellas es *Tres Tristes Tres*, cuando narra un diálogo en un hogar rural: “Ya sé que tú tienes toda la razón de estar molesta y estar brava con nosotras, vaya, por todo lo que te pasó, y eso, pero en realidad no fue culpa nuestra, si Gloria te se huyó de la cama y vino pa’ la Habana”. Guillermo Cabrera Infante: *Tres Tristes Tigres*, Seix Barral, Barcelona, 1967, p. 28. Después, una de las protagonistas dice: “No pude seguir en el pueblo. Allá no hay futuro para nadie”, *ibid.*, p. 58.

Las mujeres fueron contratadas, con salarios más bajos, en las empresas industriales, especialmente textiles y de la alimentación. También se incorporaron masivamente a los comercios y demás actividades urbanas. Otros lugares de trabajo para las mujeres fueron los servicios estatales, como salud, educación y oficinas públicas.

El desarrollo del capitalismo agrario tuvo también necesidad de apelar al trabajo femenino, especialmente desde la década del 70, a raíz del auge de las industrias de exportación no

tradicionales. Las mujeres fueron contratadas masivamente en las plantas maquiladoras o de ensamblaje de las empresas transnacionales, en Costa Rica y la frontera mexicana con Estados Unidos; en la producción de flores para la exportación en la sabana colombiana, y en la agroindustria chilena, peruana y brasileña.

En síntesis, a partir de 1930, aproximadamente, se produjo en América Latina un significativo crecimiento del sector de mujeres asalariadas. Entonces se hizo evidente que la plusvalía extraída provino tanto de los hombres como de las mujeres, plusvalía que fue a parar a manos de la burguesía criolla y, fundamentalmente, del capital monopólico internacional. La acumulación mundial capitalista se acrecentó ya no sólo con la explotación de los hombres sino también de las mujeres latinoamericanas.

Existe, asimismo, otro sector asalariado que realiza trabajo “improductivo”: es el de las empleadas domésticas. En esta alienación particular la empleada no vive su trabajo como una relación social de producción o de mercado, sino como una continuación “natural” de las tareas domésticas que la sociedad le ha impuesto a la mujer. Aunque cumple un papel fundamental para la reposición diaria de la fuerza de trabajo de los patrones, “la empleada, al contrario del ama de casa, no libera al interior de la familia-patrona su potencialidad de reproductora biológica, estando limitada a la ‘reproducción-reposición de la fuerza de trabajo’ y a la ‘reproducción de las relaciones sociales’, ni por el hecho de estar remunerada se libra de la orientación patriarcalista que rige la división sexual del trabajo en el hogar. La cohabitación de patrones y empleadas genera una serie de relaciones en las que lo laboral se mezcla con lo afectivo-personal”. Cabe señalar que la empleada de “puertas afuera” logra desarrollar una mayor conciencia de explotada que la de “puertas adentro” y, más aun, la que se contrata por día o por horas para realizar trabajos domésticos, a veces solamente de limpieza. Según estadísticas de la OIT, en 1979 la mitad de las asalariadas de América Latina eran empleadas domésticas.

El sector de mujeres asalariadas que trabaja en las fábricas como obreras y en las oficinas, servicios públicos, comercios y empresas como empleadas, constituye más del 25 % de la población económicamente “activa”. En este grupo están incluidas las mujeres profesionales: médicas, dentistas, abogadas, químico-farmacéuticas, arquitectas, enfermeras universitarias, tecnólogas y, especialmente, maestras y profesoras. Las mujeres asalariadas están sindicalizadas en su mayoría y acogidas a las leyes sociales.

Por otra parte, están las mujeres burguesas, dueñas de empresas y comercios, o esposas e hijas de burgueses, y las mujeres pequeñoburguesas, propietarias de parcelas, talleres artesanales y comercios.

La mayoría de las mujeres latinoamericanas está constreñida al trabajo en el hogar, a la realización de tareas no remuneradas, aunque ellas siguen siendo las que cumplen la “misión” de reproducir la fuerza de trabajo para el sistema capitalista, con excepción de Cuba y Nicaragua donde la reproducción ocurre en un sistema en transición al socialismo.

Existe un sector numeroso de mujeres que sigue realizando trabajo no-remunerado en empresas de tipo familiar en el campo y en talleres urbanos dirigidos por el padre o el hermano. Hay también una vasta franja de trabajadoras por cuenta propia: modistas, peluqueras, tejedoras a mano, fabricantes de dulces, tortas y productos caseros y artesanales, vendedoras ambulantes, copiadoras a máquina. Este numeroso grupo percibe entradas muy modestas, no tiene organización ni previsión social. Los sindicatos y partidos no se ocupan de respaldarlas ni levantan un programa para agruparlas.

La importancia de las mujeres económicamente activas (clasificación que ignora deliberadamente el trabajo de la mujer en el hogar, como si esa actividad no fuera tan activa como otras), puede apreciarse en las siguientes estadísticas:

En la Argentina, el Censo de 1960 registró 1.645.415 mujeres en un total de población “económicamente activa” de 7.524.649, es decir el 21,87 %. En 1970, “la proporción activa de mujeres de 15 años o más de edad era de 27 por ciento [...]. Las viudas y las divorciadas constituyen el grupo que más ha contribuido al crecimiento de la población femenina activa”.² Además

de la creciente ocupación de la mujer argentina en ciertas ramas de la industria manufacturera, hay también un aumento de las mujeres empleadas en el comercio y los servicios públicos. Por lo contrario, aparentemente disminuyó la cantidad de mujeres ocupadas en labores del agro, aunque esta cifra es engañosa, ya que las campesinas realizan en las “chacras” o pequeñas explotaciones familiares tareas consideradas como quehaceres domésticos y, por lo tanto, no son remuneradas ni incluidas en el sector de la población denominada activa.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la evolución ocupacional de Chile entre 1952 y 1970

	1952	1960	1970
Hombres	1.641.813	1.854.366	2.005.820
Mujeres	545.918	534.301	601.540

Es evidente que el número de mujeres asalariadas se ha estancado entre 1952 y 1970.³ Las mujeres chilenas constituían en 1960 el 22 % de la población “activa”, mientras que en 1952 representaban el 27,5 %. Disminuyó la ocupación femenina en la industria y aumentó en servicios. Según el cuadro de edades, creció el número de “inactivas” de más de 15 años. La prostitución y el casarse o convivir con un compañero fueron las salidas que buscaron las mujeres jóvenes desocupadas. De acuerdo al estudio de Betty Muñoz, realizado en Valparaíso, el 41 % de las mujeres abandonaron el hogar antes de los 14 años y el 75 % antes de los 18 años.

En 1970, la población femenina chilena era de 4.542.288, de las cuales sólo 600.000 mujeres tenían trabajo. En cuanto a la pirámide de edades había 1.723.000 entre 15 y 39 años, 1.749.000 entre 0 y 14 años, 720.000 entre 40 y 59 años y 363.000 entre 60 y 85 años. Durante el breve gobierno de Salvador Allende aumentó de manera ostensible el número de mujeres en el llamado trabajo económicamente activo, especialmente en el área de la industria manufacturera y en el campo, con la creación de los CERA (Centros de Reforma Agraria).

La dictadura militar disolvió los CERA, devolviendo las parcelas a los antiguos terratenientes. A fines de la década de 1970, el desarrollo del capitalismo agrario, particularmente en el sector frutícola, aceleró la contratación de mano de obra femenina. En 1981, la fruticultura —que dio más del 15 % de las exportaciones agropecuarias— ocupaba mujeres en labores que antes se consideraban masculinas, aunque la mayoría de las trabajadoras son contratadas por temporada, cuyas faenas duran unos cinco meses al año.⁴ Ximena Aranda sostiene que sólo en la zona de Putaendo “la superficie en parronales ha crecido en 6000 hectáreas, lo que significa una demanda de mano de obra de cerca de 25.000 trabajadores. Igualmente se han ampliado las plantas de tratamiento. Se estima que existen veinte embaladoras y seis plantas mayores o procesadoras. Esto ha aumentado el número de empleos femeninos; solamente en los parronales trabajan alrededor de 5000 mujeres durante la temporada (...). La proletarización de la mujer aparece como una exigencia esperada en un marco de pobladores rurales de proletarización reciente. Esta condición de proletarización reciente está avalada tanto por el número de migraciones de los hombres jefes de hogar —migrantes de retorno— como por residir en la periferia del pueblo, en poblaciones de emergencia y campamentos”.⁵

En síntesis, el desarrollo de las agroindustrias y de otras industrias de exportación no tradicionales ha sido uno de los factores clave en el aumento del número de trabajadoras en el área rural. Mientras en el sector urbano, especialmente en la industria manufacturera que trabaja con el mercado interno, ha disminuido el número tanto de mujeres como de hombres, a raíz de la crisis del proceso de sustitución de importaciones. En el denominado “empleo mínimo” (PEM y POJH) las mujeres tienen una mayor participación que los hombres, fenómeno que repercute en la relación de poder intrapareja, puesto que la mujer se ha convertido en muchos hogares en el principal sostén de la familia.

En Venezuela, según la Dirección General de Estadística y Censos, en el año 1961 había una población activa de 449.000 mujeres y 1.957.326 hombres. Rodolfo Quintero señalaba en 1964 que “puede estimarse que el 20 % de los componentes de la clase obrera en Venezuela está formado por mujeres. Y que éstas integran sólo el 5 % de los obreros industriales”.⁶

De acuerdo con estadísticas del Ministerio del Trabajo de Venezuela, en 1976 trabajaban en el sector estatal 32.585 empleadas y 17.132 obreras. En el sector privado, de 195.854 empleados el 33,8 % estaba constituido por mujeres, y de 375.675 obreros el 21,6 % eran mujeres² Adicea Castillo señala que “una parte importante de esas mujeres trabajadoras, cerca del 30 %, son jefes de familia. Sin embargo, ellas sólo son absorbidas en actividades de bajísima remuneración, tanto en el sector público como en el privado, según la XIX Encuesta Nacional de Hogares por Muestreo (1975). Se confirma la tendencia general de que la mujer cuando se incorpora al trabajo lo hace en actividades que sólo generan un ‘salario de apoyo’ para el ingreso familiar y que tal incorporación se hace dirigida esencialmente hacia las ramas de la enseñanza y de los servicios públicos y sanitarios-asistenciales, que agrupan el porcentaje mayor de la ocupación femenina.

Cuando la mujer se incorpora a la industria, la encontramos ubicada en empresas textiles, de confección y alimentos II. .1. A todo esto se agrega la arbitrariedad de los tronos para agravar la situación de las mujeres trabajada Las escasas disposiciones legales que las benefician especialmente son desconocidas permanentemente por los empleadores [...]. En lo relativo a la maternidad, puedes decir que ella es en Venezuela actual un pesado fardo sobre, las espaldas de las trabajadoras. A pesar de que el artículo 218 de la Ley del Trabajo garantiza la inamovilidad de embarazadas, lo permanente es que las trabajadoras a echadas de sus puestos por tal motivo”⁸

En México, según el Censo de 1970, las mujeres constituían el 16,4 % de la población denominada “económicamente activa”. De 15.071.713 mujeres, sólo 2.466.527 eran consideradas como activas, la mayoría de las cuales el 43 %, estaba en el sector servicios, el 13,5% en el , comercio y el 18,1 % en la industria de transformación.

En la industria manufacturera laboraban 1.721.i hombres y 447.526 mujeres, de las cuales 160.000 trabajaban en la industria textil, 84.422 en fábricas de alimentos, 14.661 en el calzado, 13.000 en imprentas y editoriales, 13.000 en empresas farmacéuticas, 7000 en plásticos, etc. En las industrias modernas de transistores bis una alta proporción de fuerza de trabajo femenino En el sector servicios, según el Censo de México de 19⁷ trabajaban 1.100.475 hombres y 1.057.700 mujeres, las cuales 85.166 eran profesoras primarias, 20.000 profesoras secundarias, 97.349 trabajadoras en hospital 26.860 en instituciones de crédito. El número de empleadas domésticas ascendía a 488.344.

En cuanto a la mujer profesional mexicana, Olivia Benavente señala: “Hay una preferencia de la mujer por carreras cortas: de 1951 a 1970 el 84,7 % de las muja que asistían a escuelas profesionales medias estudia carreras comerciales (43,4 %), el magisterio (28 %) o preparaban como enfermeras, secretarías bilingües, auxiliares de contabilidad (13%) (...). En las escuelas profesionales superiores, las mujeres constituían un 20 ~ de I estudiantes, es decir, una de cada cinco estudiantes i mujer, proporción sumamente baja si consideramos que la escuela primaria, 5 de cada 10 alumnos son mujeres,(...) somos pocas las mujeres profesionales. Quiere da que la mayoría de las mujeres apoyamos la labor profesional de los hombres —hasta un 80 % en el caso de los médicos, dentistas y veterinarios—, pero no recibimos el reconocimiento final. Es decir, somos la laboratorista que hace excelentes análisis para que el médico se luzca; somos la ayudante del contador que se pasa horas extras ordenando la contabilidad para que el contador reciba la felicitación”⁹

En relación a la vida de la mujer campesina, Teresa Rendón sostiene: “En la mayor parte de las comunidades rurales de México la preparación de alimentos para el consumo familiar implica la realización de una serie de tareas que en las áreas urbanas son realizadas por unidades de producción especializadas”¹⁰

Lourdes Arizpe señala que “en la explotación familiar campesina la unidad doméstica produce casi todo lo que necesita a través de industrias caseras y el artesanado. En este caso es claro que la mujer tiene un papel preponderante dentro de la actividad productiva: podemos ilustrarlo con un ejemplo de una familia campesina de la Sierra de Puebla. Por lo general, las familias se componen de los padres y de los hijos casados, sus cónyuges y sus hijos. Las mujeres participan en el cultivo

del maíz (siembra, limpia, dobla y cosecha). Este trabajo femenino nunca es remunerado sino que se considera parte de las labores propias de las mujeres en la familia [j..]. El error de confundir las labores domésticas de la mujer con su trabajo familiar no remunerado hace que en el censo aparezca una cifra muy baja, de 10,4 % de participación femenina en la agricultura como trabajadoras familiares sin retribución(...). ¿Cómo hablar de la producción de los campesinos hombres sin tomar en cuenta la fuerza de trabajo de la esposa e hijos que utiliza con frecuencia en el cultivo y las actividades de transformación de productos alimenticios y de artesanías de su esposa?”.¹¹

Desde fines de la década de 1960, la mujer se ha incorporado a un nuevo sector productivo del área de las industrias de exportación no tradicionales: las maquiladoras o plantas de ensamblaje de artefactos eléctricos y electrónicos, plásticos y juguetes. Las empresas transnacionales contratan mayoritariamente mujeres para estas maquiladoras por el tipo de trabajo minucioso que requieren: “Las mujeres contratadas por las maquiladoras fronterizas (Estado Juárez) o por plantas de ensamblado semejantes no compiten contra el proletariado no calificado varonil, simplemente porque las operaciones que aquellas han de realizar son, de alguna manera, diseñadas para un contingente de trabajo con características ‘femeninas’ (...) Desde esta perspectiva, las mujeres no forman un ejército de reserva industrial a no ser que este término se aplique en relación a ellas mismas (...) La sofisticación tecnológica y de diseño tienden a centralizarse en los países hegemónicos, mientras las operaciones tediosas y mal remuneradas pueden ser exportadas a zonas periféricas o semiperiféricas como la frontera mexicana(...). Este proceso revela cierta tendencia hacia la ‘feminización’ del proletariado internacional”¹²

Las maquiladoras también se han asentado sólidamente en Costa Rica a partir de 1980 en el área de la química, electrónica, textiles y agroindustria, con un grado de productividad casi similar al de Estados Unidos. La absorción de mano de obra femenina en dichas maquiladoras ha de terminado un aumento de la mujer en el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) de un 14,4 % en 1950 a un 26,3 % en 1982, según la Encuesta Nacional de Hogares. Las mujeres, especialmente entre los 16 y los 22 años, trabajan en dos turnos; también hacen trabajo a destajo y “a través de los contratos con cooperativas o empresas autogestionarias de mujeres”.¹³

En Perú, el Censo de 1972 arrojó los siguientes resultados en cuanto a la integración de la mujer al trabajo denominado económicamente activo: 741.568 mujeres de un total de 3.971.613 trabajadores. En la agricultura laboraban 147.942 mujeres; en la industria, 124.995; en los comercios, restaurantes y hoteles, 122.533; en los servicios domésticos, 146.649; en la enseñanza primaria y secundaria, 66.054. y el resto en la administración pública, lavanderías, peluquerías, transporte y comunicaciones. Es importante destacar que en las dos últimas décadas la mujer campesina ha pasado a desempeñar un papel decisivo en la producción, especialmente en la Sierra Central: “es ella quien lleva el peso principal del trabajo agrícola en el sector minifundista”.¹⁴

En Colombia, el Censo Industrial de 1945 dio 45.289 mujeres trabajando en la manufactura, es decir el 33% del total. El Censo de 1969 mostró la siguiente variación:

“mientras el número de obreras en la rama del tabaco disminuye en términos relativos y absolutos, en las demás aumenta en términos absolutos y en la del vestido en términos relativos. Es decir, la centralización del capital en la rama del tabaco estuvo probablemente acompañada por la decadencia de pequeños establecimientos ‘domésticos’ donde se producían principalmente cigarros y. donde predominaba el trabajo femenino”.¹⁵

Entre enero de 1971 y enero de 1975, el empleo femenino había subido del 28,4 % al 32,7 % como resultado de una mayor incorporación de la mujer a las labores de los bancos, oficinas y comercios. En 1980, la mujer constituía el 25 % del total de los trabajadores industriales; en términos numéricos 300.920 obreras industriales. En Comercio, restaurantes y hoteles el 23,3 %; en el trabajo doméstico, agrario y otras actividades el resto.¹⁶

En la década del 70 se inicia el auge de una nueva industria de exportación no tradicional: las flores. En 1978 se exportaban 26.000 toneladas de flores por un total de 53 millones de dólares, mediante el trabajo de 25.000 operarios, de los cuales la mayoría eran mujeres. Al principio, las

mujeres eran reclutadas en las zonas agrícolas de la sabana de Bogotá. Pero después “algunos empresarios se vieron en la necesidad de reclutar mujeres urbanas que eran y siguen siendo transportadas desde Bogotá hasta los cultivos”.¹⁷

En esta industria capitalista de flores, las obras de infraestructura son realizadas por los hombres, especialmente los sistemas de riego, construcción de invernaderos y preparación de la tierra. “En la producción y el cuidado permanente de la flor se emplea casi exclusivamente mano de obra, femenina, excepción hecha de la fumigación que es efectuada por unos pocos varones. Las mujeres entonces desbotonan, encauchan, peinan, cortan, seleccionan y clasifican la flor [...]. En síntesis, las mujeres ejecutan las actividades que implican una mayor destreza manual ---1. Esta mano de obra femenina, a pesar de transferir una habilidad manual, no es considerada calificada; además, se la retribuye con un pago inferior a su equivalente masculino dentro de la industria”.¹⁸ Demás estaría decir que la supervisión del trabajo es siempre hecha por los hombres. “La reciente participación de la mujer campesina en el mercado laboral —sostiene Alicia Eugenia Silva— y con ella su separación de la parcela, está configurando una nueva forma de trabajo doméstico cuya organización y ritmo se encuentran subordinados a la jornada laboral capitalista.”¹⁹

Con el fin de analizar la incidencia del capitalismo agrario en otras áreas de la producción, Magdalena León y Carmen Diana Deere hicieron un trabajo de investigación en dos zonas de Colombia: Enciso (departamento de Santander Sur) y El Espinal (departamento Tolima); en el primero, las mujeres asalariadas constituían el 37 % de los trabajadores y en el segundo el 19 %. En ambas zonas en 1980 la participación de las hijas es ligeramente mayor que la de las madres. “No es sorprendente que del grupo de madres que participan en el mercado de trabajo en El Espinal, el 38 % eran jefes de familia. En Enciso el fenómeno muestra el 43 %. Este factor permite entender el hecho de que en ambas zonas el grupo de madres que participa en el mercado de trabajo llega a ser mayor que el número de padres.”²⁰

Respecto del trabajo de la mujer en las parcelas de estas dos zonas, León y Deere anotan que, a pesar de la omisión del trabajo de la mujer en las estadísticas de la población económicamente activa, “en Enciso más del 85 % de las mujeres participa en actividades de la producción pecuaria, tales como la alimentación de animales y ordeño. Además, el 90 o/o participa en servicios asociados con la producción agrícola, como cocinar para los peones contratados (.4. En ambas regiones, por lo menos el 50 % de las mujeres trabajan en las actividades más intensivas en mano de obra de la producción de tabaco, como son el ensarte y la pica. En Enciso el 45 % y en El Espinal una tercera parte participan en el arrume y empaque. Si se toman en cuenta las actividades que demandan trabajo directo en la tierra, el 52 % de las mujeres en El Espinal trabaja en la recolección o corte, en comparación con el 46 % en Enciso”.²¹ Sin embargo, sostienen las mismas autoras, sería un error afirmar que la mujer ha pasado ya a ser la principal fuerza de trabajo en el campo.

El resto de los países latinoamericanos presenta una tendencia ocupacional femenina similar, con excepción de Bolivia y Centroamérica, donde el porcentaje de mujeres asalariadas es inferior. En síntesis, desde 1930, en que emerge la llamada industria de sustitución de importaciones, la mujer se incorpora a las fábricas, especialmente textiles y de productos alimenticios. En países como la Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, México y el Brasil, la mujer llegó a superar el 25 % del total de la población “activa”.²² A raíz del requerimiento de mano de obra

llamada “calificada” que demandó, desde la década de 1960, la moderna industria intermedia y dinámica, la mujer se vio obligada a desplazarse al sector del comercio y de los servicios o al trabajo por cuenta propia.

Henry Kirsch señala que “en América Latina el desempleo entre las mujeres llega a tasas dos o tres veces superiores a las que se dan entre los hombres del mismo grupo de edades”.²³ Esta discriminación también se produce en cuanto a las remuneraciones. Las mujeres perciben salarios más bajos que los hombres, inclusive en las ramas fabriles donde hacen igual trabajo.

Estado, códigos y machismo

Si el Estado jugó un papel decisivo en el reforzamiento del patriarcado desde los imperios azteca e incaico, la Colonia y la República del siglo XIX, mayor aun es su influencia en la presente centuria. Ejerce intervención no sólo en la economía sino también en la difusión de la ideología patriarcal a través de la masificación de la educación y de los medios de comunicación de masas; codifica el comportamiento “machista” y, cuando sus instituciones se ven obligadas a conceder ciertas reformas ante la presión femenina, procura conservar de un modo “gatopardista” lo esencial del sistema de dominación del hombre sobre la mujer. Por eso, resulta aparentemente contradictorio que los partidos de derecha critiquen el intervencionismo del Estado en la economía, pero lo respalden cuando se trata de reglamentar las relaciones patriarcales de dominación.

El hombre —que considera a la mujer como propiedad privada— ejerce la violencia para reforzar su condición posesiva. Esta violencia es ejercida no sólo en los hogares burgueses y pequeño burgueses, amo también en las familias de los obreros y campesinas. El régimen autoritario de la sociedad se expresa en el carácter represivo del jefe de familia. La violencia institucional es peor aun; impone la llamada “planificación familiar”, la esterilización forzada, negando a la mujer el derecho a hacer uso libre de su cuerpo, como ha sido crudamente pintado, para el caso de las mujeres indígenas, en la película *Sangre de cóndores* del director boliviano Eduardo Sanjinés.

Otra muestra del “machismo” latinoamericano es la presión que se ejerce sobre la mujer para que tenga cualquier cantidad de hijos, los cuales son, en general, abandonados por el padre, teniendo ella que cargar con su cuidado y alimentación. En Venezuela, alrededor del 50 % de los hijos son “ilegítimos”. El doctor Pérez Alfonso ha calculado que “la cantidad de niños abandonados para 1971 se había remontado a 268.000”²⁴ Las mujeres —señala otro autor venezolano— obligadas por diferentes necesidades, “tienen que procrear hijos de diferentes padres y aceptar distintos concubinos. Por efectos de una unión semejante la madre debe asumir la conducción del ‘hogar’ en situación difícil”²⁵.

También son expresiones de machismo hacerse servir por la mujer en el hogar, no realizar ninguna tarea considerada como trabajo femenino doméstico y menospreciar la capacidad intelectual de la mujer.

Las letras de las músicas populares, como las rancheras, el corrido, la cueca, el pasillo, etc., reflejan claramente el comportamiento machista. A modo de ejemplo, ilustraremos este aserto con algunas consideraciones sobre el tango. La figura del padre casi no aparece en las letras de tangos; es una entelequia, pero está presente en el carácter machista del propio tango. La madre es madre, esposa y compañera, la que jaya la ropa y da comida “al varón”, la que consuela sus penas y lo acoge cuando regresa al hogar, frustrado por el amor de aquella mujer que lo “traicionó”, porque de ellas “mejor no hay que hablar”, como dice la letra de “Tomo y obligo”.

A su vez, la madre reproduce el comportamiento machista: aleja a la mujer que puede llevarse a su hijo, el que lleva el pan a la casa, porque —como dice otro tango— el mando la abandonó por otra “mala mujer”. Inclusive, la novia —ansiosa de ser esposa— apela al paradigma de la madre del personaje, quien la pone siempre como ejemplo ante su novia: “te quiero como a mi madre/ te juré que te quería/ mucho más que al alma mía! y que a mi madre también”. Es el súmmum del amor y una nueva caída edípica, ahora más sublimada que nunca. En el tango “Todo para tí” la madre alude a la novia que “le quitó” el hijo de “su vera”. ¡Cuántas generaciones de novias argentinas habrán tenido que sufrir por este tipo de madre! Lo peor es que cuando se casaron y se hicieron madres, reprodujeron el mismo cuadro, influenciadas por la ideología de la clase dominante.

Salvo la madre, casi todas las mujeres son prostitutas en la antología tanguera, como desquite del macho herido en su amor propio al ser rechazado por una de ellas. “Te odio maldita” es el título de uno de los tangos de Celedonio Flores y Pracánico: “Pues yo por tu cariño dejé a mi madre/ enferma, solita, sin techo y sin pan/ has roto mi existencia, cobarde y rastrera./ ¿Por qué voy a tenerte conmiseración?” La temática vuelve a repetirse en “Desaliento”, de Ballioti y Castiñeira: “Hice trizas las quimeras/ de mi buena viejecita/ por aquella aventurera”.

Discépolo resumió en 1947 en una sola frase la relación madre-hijo reflejada en el tango: “Hay dos clases de mujeres: mamá y las otras”. Otras actitudes machistas se reflejan en tangos como “Veinticuatro de agosto”, de Homero Manzi: “Al lado de su amor era más lindo/ -la camisa planchada al almidón/ el saco cepillado en los domingos! y una rosa tapando el corazón”. Es decir, la ‘felicidad’ con la mujer que le lava y plancha.. La temática del macho traicionado por esa “mala mujer” es recurrente, ocultando siempre las “traiciones” o “infidelidades” del hombre, quien por lo demás se atribuye todos los derechos, inclusive hasta llegar al asesinato como respuesta ‘legítima’ al llamado adulterio. En “Noche de Reyes” se dice: “Era una noche de Reyes/ cuando a mi hogar regresaba! comprobé que me engañaba; con el amigo más fiel./ Y ofendido en mi amor propio! quise vengar el ultraje! lleno de ira y coraje! sin compasión los maté”. En el tango “La copa del olvido”, de Vacarezza y Delfino, no se llega a tanto: “Mozo, traiga otra copa/ que anoche juntos los vi a los dos/ quise vengarme, matarla quise./ pero un impulso me serenó”.

La pelea de dos machos por resolver quién se queda con la mujer, obviamente sin consultar el parecer de ella, es frecuente en la problemática latiguera, especialmente en “El ciruja”. Dice Ernesto Sábato: “Hay- en el tango un resentimiento erótico y una tortuosa manifestación del sentimiento de inferioridad, ya que el sexo es una de las formas primarias de poder. El machismo es un fenómeno muy peculiar del porteño, en virtud del cual se siente obligado a ser macho al cuadrado, al cubo, no sea que en una de éstas ni siquiera lo consideren macho a la primera potencia”²⁶.

Los tangos que reflejan rebeldía femenina sería escasos, pero constituyen un síntoma de un proceso de independencia y búsqueda de identidad de parte de la mujer. El tango “Cobarde”, de Celedonio Flores y V. Spino, expresa las cargas que sobrelleva la mujer, opresión reglamentada en los Códigos: “la ley de los hombres es odio y rencor”. Termina con una *frase* lapidaria: “Tu hija no es tuya, su canción de cuna,! para que lo aprenda así lo dirá”. En otros tangos, como “Besos brujos” y “Andáte con la otra” están presentes también formas de protesta e independencia de la mujer que toma la decisión de abandonar al hombre que la oprime.

Una de las mejores poetisas de tango, María Luisa Carnelí, insinúa también críticas al machismo. Sus primeros tangos, escritos en 1928, tuvo que firmarlos con los pseudónimos de Mario Castro y Luis Mario, por los prejuicios de aquella época respecto de la participación de la mujer en la creación artística. Se ríe de los guapos en “El malevo”: “Sos un malevo sin lengua/ sin pinta ni compadrada! sin melena recortada! sin milonga y sin canyengue”, al mismo tiempo que aplaude a los que no pegan ni explotan a la mujer.

La opresión de la mujer ha sido institucionalizada a través de los diferentes Códigos Civiles y Penales. En la mayoría de los países latinoamericanos la mujer debe fijar su domicilio en el lugar que resida su esposo; debe tener autorización de él para viajar al extranjero o abrir cuentas bancarias. Los Códigos Penales establecen diferentes penas sobre el uxoricidio por adulterio, señala la abogada venezolana Sonia Sgambatti: “El Código de Colombia establece pena disminuida de la mitad de las tres cuartas partes para el homicidio cometido por el padre, madre, cónyuge, hermano contra la hija, esposa o hermana a quien se sorprenda en acto carnal y mata a ésta o al copartícipe del acto. Igual pena se aplica al que comete el delito impulsado por un estado de ira o de intenso dolor, no siendo necesario la sorpresa en el acto carnal. Establece igualmente

este Código que cuando las circunstancias demuestren menor peligrosidad puede otorgarse el perdón judicial y aun eximirse de responsabilidad al autor del delito(...). El Código del Ecuador consagra que no hay infracción cuando uno de los cónyuges mate al otro o al cómplice, al sorprenderlo en flagrante adulterio. Igual consideración la hacen extensiva para el padre, abuelo o

hermano que mate a su hija, nieta o hermana o al cómplice, cuando la sorprenda en acto carnal(...). El Código Penal de Paraguay señala que está exento de responsabilidad criminal el marido que sorprenda a su mujer en flagrante adulterio, mate a ésta o a su cómplice(...). El Código de México establece una pena de 3 días a 3 años de prisión al cónyuge que mata a su mujer al sorprenderlos en acto carnal o próximo a consumarse éste(...). El Código de El Salvador establece pena de seis meses de prisión para el marido que sorprenda a su mujer en adulterio y dé muerte a ésta o al adúltero. Está exento de pena si le causa lesiones leves”. En síntesis, en casi todos los países latinoamericanos el hombre que mata a su mujer “adúltera” está exento de pena o es condenado a escasos meses de prisión.

Uno de los países donde ha mejorado la legislación en tal aspecto es Venezuela, luego de la Reforma del Código Civil, aprobada en 1982, que en sus puntos fundamentales estableció: Art. 234: “eliminación total de las diferencias entre los hijos nacidos fuera o dentro del matrimonio. Comprobada su filiación, el hijo concebido y nacido fuera del matrimonio tiene la misma condición que el hijo nacido dentro del matrimonio”. Art. 140: “Los cónyuges de mutuo acuerdo tomarán las decisiones relativas a la vida familiar y fijarán el domicilio conyugal. El domicilio conyugal será el lugar donde el marido y la mujer tengan establecido de mutuo acuerdo. En caso de que los cónyuges tuvieran residencias separadas, el domicilio conyugal será el lugar de la última residencia común”. Art. 261: “La patria potestad será ejercida conjuntamente por el padre y la madre”. Art. 185: “Se podrá declarar el divorcio un año después de declarada la separación de cuerpos. Cuando los cónyuges han permanecido separados de hecho por más de 5 años, cualquiera de ellos puede solicitar el divorcio alegando ruptura prolongada de la vida en común”. Art. 137: “La negativa de la mujer a usar el apellido del marido no se considerará como falta a los deberes del matrimonio”. Art. 168: “Cada uno de los cónyuges podrá administrar por sí solo los bienes de la comunidad que hubiese adquirido con su trabajo personal”.

En nuestros países se acentúa el sexismo, copiando los modelos extranjeros de la moda femenina y los cosméticos sofisticados. Colonizada por los centros imperialistas en la ideología del sexismo, la mujer latinoamericana se aliena en el quehacer cotidiano de “estar a la moda”.

Los medios de comunicación contribuyen a reforzar el proceso de enajenación de la mujer. Las radionovelas, la televisión y las revistas femeninas son uno de los principales vehículos por los cuales penetra la ideología burguesa. “Es a través de la radio, la televisión y las revistas femeninas donde se emiten los mensajes que en mayor medida están moldeando la mentalidad de la mayoría de las mujeres latinoamericanas (...) Este mundo idílico es utilizado con mayores o menores variaciones ya sea en las telenovelas o fotonovelas como para promocionar toda la variada gama de artículos de consumo: desde el automóvil, terrenos y viviendas hasta la pasta de dientes, los cosméticos, los alimentos o los botes de basura.”²⁸

En un estudio sobre estos medios de comunicación dirigidos especialmente a la mujer latinoamericana, Michèle Mattelart sostiene: “Se trataría de ver si la imagen de mujer que publicita la revista ilustrada femenina no vuelve a readaptar los rasgos constitutivos del modelo ‘tradicionalista’ o, mejor dicho, conformista; se trataría de apreciar cómo el cambio que sufre esta determinada imagen de mujer es mínimo y no sobrepasa nunca los límites de la adaptación al contexto, definido por la modernidad, lo cual no significa nunca una agresión a los principios del sistema. Es decir que, en lo atinente a la imagen del ser femenino que difunden dichos órganos de prensa, se comprobaría la hipótesis de Marcuse según la cual, en la ideología burguesa, el cambio se halla sometido al respeto por lo invariable: dicho en una palabra, el respeto por lo invariable sería la condición para las variaciones. Y es así como sorprende comprobar la fijación de las revistas femeninas en todos estos temas ‘tradicionales’ que giran en torno a la ‘economía del corazón’: correo sentimental, folletines, horóscopos, o en torno a otro eje esencial y obligatorio, el de lo doméstico, el de la organización hogareña ~. .1. Los resultados de un sondeo llevado a cabo en la población femenina (chilena) no hicieron sino confirmar lo que anticipan el sentido común y la observación corriente: mientras las revistas femeninas nacionales o importadas, reclutan la casi

totalidad de su clientela en los estratos superiores, las revistas de fotonovelas se reservan a un público popular. Son mujeres de los estratos medio-infe

flores y bajos las que se encuentran más expuestas a los ‘valores femeninos’ transmitidos por dicha prensa”²⁹

La alienación de la mujer ha servido en la mayoría de los países a reforzar el poder burgués a través de las elecciones. Muchas votaciones para elegir parlamentarios o presidentes han sido decididas a favor de los partidos de derecha y de centro por el voto masivo de la mujer, influenciada por la ideología burguesa en cuanto al concepto conservador del orden y la tradición, ideología que los partidos de izquierda no han sabido contrarrestar tanto por su política patriarcal como por la práctica machista de sus militantes, además de la falta de -un proyecto alternativo de sociedad donde se garanticen los derechos igualitarios de la mujer.

Los partidos de la izquierda latinoamericana han hecho muy poco para sacar a la mujer de esa trampa ideológica. En ellos, la militante femenina es utilizada en las tareas menos creativas: secretaria, cobradora de cuotas o actividades de agitación menor, como repartir volantes o pegar carteles. En los partidos políticos se reproduce parte de la opresión femenina que se da en la sociedad global humana.

NOTAS

- 1 MARY CASTRO GARCÍA: “¿Qué se compra y qué se paga en el servicio doméstico? El caso Bogotá”, en MAGDALENA LEÓN: *La realidad colombiana*, ACEP, Bogotá, 1982, t. I, p. 121.
- 2 ZULMA RECCHINI DE LATTES: *Dinámica de la fuerza de trabajo femenina en la Argentina*, UNESCO, París, 1983, pp. 11 y 14.
- 3 HÉCTOR GUTIÉRREZ: *La población en Chile*, CIDRED, París, 1975, p. 55.
- 4 M. SOLEDAD LAGO Y CARLOTA OLAVARRIA: “La mujer campesina en la expansión frutícola chilena”, en MAGDALENA LEÓN: *Las trabajadoras* op. cit., t. II, p. 185.
- 5 XIMENA ARANDA B.: *El díptico campesino-asalariado agrícola*, en *ibid.*, t. II, PP. 162 y 163.
- 6 RODOLFO QUINTERO: *Sindicalismo y cambio social en Venezuela*, UCV, Caracas, 1964, p. 46.
- 7 ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO, 1976, Ministerio del Trabajo, Caracas. Pp. 5 y 6.
- 8 ADICEA CASTILLO: *Algunas consideraciones acerca del mercado del trabajo femenino en Venezuela*, UCV, Caracas, 1978.
- 9 OLIVIA BENAVENTE: “¿Sobrevives como mujer profesionista?”, *Revista FEM*, México, abril-junio 1977.
- 10 TERESA RENDON: “Las productoras de millones de invisibles”, *Revista FEM*, México, abril-junio 1977.
- 11 LOURDES ARIAPE: “Campesinas, capitalismo y cultura”, *Revista FEM*, México, abril-junio 1977.
- 12 MARÍA PATRICIA FERNÁNDEZ: “Las maquiladoras y las mujeres en ciudad Juárez (México); paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral”, en MAGDALENA LEÓN: *Sociedad, subordinación y feminismo*, ACEP, Bogotá, 1982, t. III, PP. 149 y 150.
- 13 LAURA GUZMÁN STEIN: “La industria de la maquila y la explotación de la fuerza de trabajo de la mujer: el caso de Costa Rica”, en revista *Desarrollo y Sociedad*. N° 13, CEDE, Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes, Bogotá, enero 1984, p. 172.
- 14 PILAR CAMPAÑA: “La mujer, trabajo y subordinación en la Sierra Central del Perú”. en M. LEÓN: *Las trabajadoras*. , op. cit., t. II, p. 150.
- 15 PAULO SANDRONI: “La proletarización de la mujer en Colombia después de 1945”, en M. LEÓN: *La realidad colombiana*, op. cit., t. I, p. 76.
- 16 MAGDALENA VELÁZQUEZ: “La condición jurídica y real de la mujer en Colombia”, revista *Nueva Sociedad*, No 78, Caracas, julio-agosto 1985, p. 97.
- 17 ALICIA EUGENIA SILVA: “De la mujer campesina a la obrera florista”, en MAGDALENA LEÓN: *La realidad colombiana*, op. cit., t. I, p. 34.
- 18 *IBID.*, t. I, Pp. 35 y 36.
- 19 *IBID.*, t. I p. 41.
- 20 MAGDALENA LEÓN Y CARMEN DIANA DEERE: “La proletarización y el trabajo agrícola en la economía parcelaria: la división del trabajo por sexo”, en M. LEÓN: *La realidad colombiana*, op. cit., t. I, p. 17.
- 21 *IBID.*, t. I, p. 21.
- 22 LOURDES ARIAPE: “Campesinas, capitalismo y cultura”, revista *FEM*, México, abril-junio 1977.
- 23 HENRY KIRSCH: “La participación de la mujer en los mercados laborales latinoamericanos”, en CEPAL: *Mujeres en América Latina*, FCE, México, 1975, p. 180.
- 24 *EL NACIONAL*, Caracas, 25 de febrero de 1975.
- 25 MANUEL GONZÁLEZ ABREU: *Venezuela foránea*, UCV, Caracas, 1976, p. 223.
- 26 ERNESTO SÁBATO: *Tango, discusión y clave*, Biblioteca Clásica Contemporánea, Buenos Aires, 1975.
- 27 SONIA SGAMBATTI: *La mujer, ciudadano de segundo orden*, Fondo Editorial Común, Caracas, 1976, Pp. 28 y 29.
- 28 TERESITA DE BARBIERI: “La condición de la mujer en América Latina”, en CEPAL: *Mujeres en América Latina* FCE, México, 1975, p- 59.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 